se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidte por sí y por todos los demas Sres concurrentes, segun costumbre, de que certifico, yo el Srio ##

Baltasar Vicente de Udangarin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

En la Casa Consistorial de esta villa de Zerain á once de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Ordangarin, los Señores D. Joaquin de Yrizar y Moya Teniente primero, D. José Manuel de Ezcurdia, D. Franco Echenique, D. Antonio Mª de Garita D. José Vicente de Zingra, D. Luciano Zabaleta y D. Juan Franco Echazarreta Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta Poblacion y habiéndose leido el acta anterior y hallarla conforme, quedó aprobada.

Se dió cuenta de una circular de la Ilustre Diputacion de esta Provincia fha primero del actual, insertando otra orden de la Intendencia Militar de las Provincias Vascongadas, previniendo á los Ayuntamientos que dentro del mes de Enero proximo sin falta alguna presenten al Comisario de Guerra encargado de la liquidacion los recibos de los ministros prestados durante el cuarto trimestre de este año, pues que en otro caso quedarán sin abono los indicados servicios. Enterado el congreso del contenido de dicha circular, acordó dar cumplimiento en tiempo oportuno.

Por último se dispuso ejecutar los reparos necesarios en el Cubellete de la pared contigua al cipotio estrecho de San Antonio, para evitar las desgracias que su mal estado pudiera ocasionar á las personas en su tránsito.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por todos los demas Sres concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Srio ##

Baltasar Vicente de Udangarin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

En la Casa Consistorial de esta villa de Zerain á trece de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, se reunieron en sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Ordangarin, los Sres D. Joaquin de Yrizar y Moya Teniente primero, D. José Manuel de Ezcurdia, D. Franco Echenique, D. Antonio Mª de Garita, D. José Vicente de Zingra, D. Luciano Zabaleta y D. Juan Franco Echazarreta

Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y el Sr. Presidente expuso que el objeto de la reunion, como ya se habia dado á conocer á cada uno de los Concejales, era para tratar y resolver lo conveniente acerca del contenido de un oficio que la Diputacion de esta Provincia dirige con fecha once del actual, comunicando que desde el dia primero de Enero proximo se trasladada al punto de los Portones de esta jurisdiccion, la cadena que actualmente existe á la entrada de la villa de Placencia, para cuya determinacion ha tenido presente las repetidas instancias que para este efecto ha elevado aquel Ayuntamiento. En su vista habiendo deliberado detenidamente sobre el particular, y tomando en consideracion la gravedad del asunto por los grandes perjuicios que ocasiona á esta villa, el considerable numero de barrios que la rodean por todas partes, acordó elevar á la Provincia una reverente exposicion, para que se sirva modificar su acuerdo, disponiendo se traslade dicha cadena á otro punto conveniente fuera de la jurisdiccion de esta villa.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente, por sí y por todos los demas Sres concurrentes, segun costumbre, de q.e certifico y yo el Sres.

Baltasar Vicente de Udangarin

El Secret.o
Juan Ramon de Lezarri.

En la Casa Consistorial de esta villa de Pengra á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Vicente de Urdangarin, los Sres D. Joaquin de Orizar y Moya y D. José Joaquin de Irazabal Barrientos primero y segundo, D. Miguel Ignacio de Mendoza Sres Síndico, D. José Manuel de Tejedor, D. Felix de Zabala Zulueta, D. José Ignacio de Arizabalaga, D. Fran.co María de Egaña, D. José Vicente de Pengra, D. Lucino de Zabaleta y D. Juan Fran.co de Echazarreta Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, que constituyen el Ayuntamiento anterior, y hallada conforme, quedó aprobada.

Se dió cuenta y quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicacion que el Sr. Gobernador de la Provincia pasa con fecha quince del actual, manifestando que habiendo aprobado las elecciones municipales de esta villa, ha nombrado Alcalde á D. Antonio María de Egaña, Teniente de Alcalde primero á D. José Joaquin de Irazabal y segundo á D. José María de Lazarri, y serán Concejales en el bienio proximo D. Casimiro Guerrico. = D. Felix de Arzamendi Aranua, = D. Domingo de Larrea = D. Juan Ignacio de Grasla. = D. José Cuadrado = D. Agustin María de Eizaguirre, juntamente con los que eran en el bienio anterior D. Baltasar Vicente de Urdangarin, D. Fran.co de Echenique, D. José Vicente de Pengra, D. Lucino de Zabaleta y D. Juan Fran.co de Echazarreta.

Se